

NORMATIVA PARA EL USO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES
PABELLÓN MUNICIPAL

USO DE LA INSTALACIÓN: **Lunes a Viernes de 20:00 H. a 22:00 H.**

- 1.- Solo se podrá acceder a la instalación con cita previa. Tlf. Contacto 654352672**
- 2.- Todas las actividades deportivas deberán realizarse con GRUPOS ESTABLES.**
- 3.- La instalación permanecerá cerrada durante el uso de la actividad deportiva.**
- 4.- El periodo máximo de uso de la instalación solicitada será de una hora.**
- 5.- Será obligatorio el uso de mascarilla en todo momento.**
- 6.- No se podrá hacer uso de las duchas.**
- 7.- Será necesario aportar un listado con nombres, DNI y teléfonos de todos los usuarios que vayan a hacer uso de la instalación durante el periodo de tiempo solicitado. Este requisito es debido a la normativa del COVID de la Junta de Andalucía, y los datos permanecerán en nuestros archivos durante tres semanas, transcurrido este periodo de tiempo serán destruidos.**
- 8.- En caso de menores de edad deberán ir acompañados de un adulto que será el responsable de todo el grupo y quien se encargará de que se cumpla la normativa.**
- 9.- En caso de incumplimiento de esta normativa se procederá a la expulsión inmediata de la instalación y posteriormente se procederá a sancionar a la persona o grupo de personas. La sanción supondrá la imposibilidad del uso de la instalación durante el periodo de tiempo que el Ayuntamiento estime conveniente.**
- 10.- El pago de la instalación correrá a cargo de la persona que ha solicitado su uso y se realizará antes de entrar a la instalación para realizar la actividad deportiva.**